

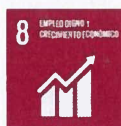
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DEL GRUPO COPISA

La Dirección del GRUPO COPISA integra la seguridad vial como un principio esencial de su actividad y asume el compromiso de promover desplazamientos seguros, responsables y preventivos. Este compromiso se orienta a proteger la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras, empresas colaboradoras y demás partes implicadas, fomentando una cultura de prevención y corresponsabilidad. Todas las personas de la organización deberán actuar con diligencia en sus desplazamientos y cumplir las medidas establecidas para prevenir incidentes viales.

Con base en los siguientes principios, la Dirección y la cadena de mando asumen el liderazgo para fortalecer la cultura de seguridad vial, conforme a las siguientes líneas de actuación:



- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización en materia de Seguridad Vial.
- Analizar de forma exhaustiva las causas de los incidentes con el fin de prevenir lesiones y accidentes, así como evitar su repetición



- Implantar procesos eficaces de consulta y participación de las personas trabajadoras para impulsar la mejora continua en Seguridad Vial.
- Identificar, analizar y definir acciones para eliminar o reducir los peligros asociados a los desplazamientos, promoviendo hábitos seguros dentro y fuera del entorno laboral y estableciendo medidas de control adecuadas.



- Avanzar en la consecución de objetivos establecidos, revisados y actualizados cuando sea necesario, bajo el compromiso de mejora continua en la gestión y el desempeño de la seguridad vial en los ámbitos laboral, personal y familiar de las personas empleadas.

Esta Política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia, adecuación y eficacia, siendo de obligado cumplimiento por parte de todas las personas que forman parte del GRUPO COPISA o colaboran con él.



Fdo.: José Antonio Devesa Pereiro
Director General



Fdo.: Roberto Valmaseda Arriaga
Director PRL